

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA QUE INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO N° : 766/09/**

HUEPIL, Mayo 14 de 2009.-

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal [chilecompra.cl](http://chilecompra.cl)
- c) EL MIN.INT (ORD) N°1991 de fecha 30.04.2009 de la SUBDERE que Aprueba recursos para la ejecución de los proyectos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, que se indican :

NOMBRE PROYECO	MONTO \$
Construcción Patio Techado Escuela F-1015 Polcura	29.515.000
Construcción Camarines Liceo B-67 de Huépil	15.278.000
<b>TOTAL \$</b>	<b>44.793.000</b>

- d) Las Bases y demás antecedentes elaborados para la ejecución de las Obras.

**DECRETO :**

1. APRUEBESE las Bases y demás antecedentes para la ejecución de las obras de los proyectos identificados en la letra c) de los vistos.
2. PORCEDASE a Licitación Pública de acuerdo a lo establecido en la ley de compras y contrataciones públicas del estado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

ERNA SILVA HINOJOSA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. Adm. y Finanzas
  - Archivo Secplan
  - Archivo S.M.
  - Of. De Partes
- FMMB/ ESH/ FJDA/ ncr.

